

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MARTES 23 DE ENERO DE 2024

### PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

En Lima, en la Sala 6 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, siendo las 16 horas con 43 minutos del martes 23 de enero de 2024, y estando reunidos los parlamentarios integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social bajo la presidencia del congresista **Pasión Dávila Atanacio**, con la asistencia de los congresistas titulares: **Isabel Cortez Aguirre, María Zeta Chunga, Jorge Morante Figari, Tania Ramírez García, María Agüero Gutiérrez, Bernardo Quito Sarmiento, Noelia Herrera Medina, Raúl Doroteo Carbajo, Sigrid Bazán Narro y Jorge Coayla Juárez**, se dio inicio a la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social (CTSS).

Los congresistas **Adriana Tudela Gutiérrez, María del Carmen Alva Prieto, María Acuña Peralta y Carlos Alva Rojas** presentaron justificación.

### I. ESTACIÓN DE INFORMES

El **señor presidente** informó que con fecha 16 de enero, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social sostuvo la Segunda Audiencia Pública en la ciudad de Chimbote, a la cual, asistieron los representantes de diversos gremios de pescadores industriales en actividad, así como de jubilados y pensionistas del sector pesquero del litoral peruano. Allí se abordó la problemática del sector pesquero y propuesta de reforma de la Ley 30003, ley que regula el régimen especial de seguridad social para los trabajadores y pensionistas pesqueros, donde se acordó se priorice la elaboración del predictamen de los Proyectos de Ley 6380/2023, 3032/2022 y la propuesta 5623/2022, que versan sobre la modificación de la Ley 30003; coordinar con la Comisión de Economía para un posible trabajo en conjunto para dictaminar el Proyecto de Ley 6380/2023; y realizar una mesa técnica para la elaboración del dictamen sobre los proyectos de ley referidos.

### II. ORDEN DEL DÍA: SUSTENTACIÓN DE DICTÁMENES

#### 2.1 Dictamen recaído en el proyecto 6337/2023-CR

El **señor presidente** dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, sustente el dictamen recaído en el proyecto 6337/2023-CR, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción y equipamiento del hospital III, categoría II-2 — EsSalud, en el distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca. Terminada la sustentación, el **señor presidente** abrió el debate.

Al no haber más intervenciones de los señores congresistas, el **señor presidente** propuso que sea puesto a votación el dictamen, el cual **fue aprobado por unanimidad**.

**Votaron a favor:** Dávila Atanacio, Cortez Aguirre, Zeta Chunga, Morante Figari, Ramírez García, Agüero Gutiérrez, Quito Sarmiento, Herrera Medina, Bazán Narro, Doroteo Carbajo y Coayla Juárez.

## 2.2 Dictamen recaído en los proyectos 5863/2023-CR y 6090/2023-CR

El **señor presidente** dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, sustente el dictamen recaído en los proyectos **5863/2023-CR** y **6090/2023-CR**, que proponen modificar los artículos 4, 5 y 10 de la nueva ley del trabajador porteador, Ley 31614. Terminada la sustentación, el **señor presidente** abrió el debate.

El congresista **Aragón Carreño** resaltó que la propuesta sale del consenso con los trabajadores porteadores, resultado de mesas técnicas de trabajo y que existe el consenso necesario para poder modificar la ley de porteadores. Añadió que es importante este dictamen donde se considera al porteador como un trabajador independiente, que presta una relación laboral, una prestación de servicios y adscrito si a un régimen tributario de cuarta categoría.

La congresista **Cortez Aguirre** expresó su sorpresa e indignación por la actuación de los actuales dirigentes de los porteadores, que están perjudicando a sus afiliados. Recordó que, cuando estuvo como presidenta de la CTSS realizó una audiencia descentralizada en la municipalidad provincial de Urubamba. Recalcó que es preocupante que los actuales dirigentes no están pensando en la salud de sus afiliados, ni en su bienestar.

El **congresista Aragón Carreño** hizo algunas aclaraciones a lo expuesto por la congresista Cortez Aguirre.

La **congresista Cortez Aguirre** cuestionó que el dictamen no tiene ni siquiera opinión

del Ministerio de Trabajo, de Sunafil, tampoco de EsSalud, ni del Minsa. También que el texto usa el verbo “pueden”, lo que deja en libertad para no cumplir con los derechos de los trabajadores.

Al no haber más intervenciones de los señores congresistas, el **señor presidente** propuso que el dictamen sea puesto a votación, el cual **fue aprobado por mayoría**.

**Votaron a favor:** Dávila Atanacio, Zeta Chunga, Morante Figari, Ramírez García, Herrera Medina y Doroteo Carbajo.

**Votaron en contra:** Cortez Aguirre.

**Votaron en abstención:** Agüero Gutiérrez, Quito Sarmiento, Bazán Narro y Coayla Juárez.

### **2.3 Dictamen recaído en el proyecto de ley 2290/2021-CR y 6234/2023-CR**

El **señor presidente** dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, sustente el dictamen recaído en los proyectos de ley **2290/2021-CR** y **6234/2023-CR**, que propone modificar el Decreto legislativo 1057, modificado por el artículo 2 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales. Terminada la sustentación, el **señor presidente** abrió el debate.

La **congresista Cortez Aguirre** manifestó su apoyo total a la iniciativa.

El **señor presidente** ratificó que la propuesta busca reivindicar a los trabajadores de la 1057, porque a veces no tienen ni un derecho, ni siquiera el CTS tienen.

El congresista **Quito Sarmiento** hizo saber que es autor del proyecto 3117 que propone la igualdad de derechos laborales para los trabajadores CAS y que también bueno se encuentra pendiente de dictamen. Pidió un cuarto intermedio.

El congresista **Bellido Ugarte** expresó que la propuesta es una reivindicación importante y felicitó a la CTSS por este avance, encaminada a reivindicar a los trabajadores y será un aporte importante para aliviar su situación precaria en el tema económico.

El congresista **Aragón Carreño** cuestionó que el MEF se vaya a oponer con el argumento de que no hay recursos o presupuesto, que es “cuento rayado”; que la CTSS saque estos dictámenes parece fundamental y que en el pleno también tenga

que aprobarse.

El congresista **Quiroz Barboza** felicitó a la CTSS por la iniciativa, por abordar temas que reivindican derechos laborales a esa gran masa a la cual representamos.

El congresista **Agüero Gutiérrez** manifestó que es increíble que se tengan tantos regímenes laborales en medio de este sistema neoliberal. Consideró que la CTSS debe hacer prevalecer todo proyecto de Ley, que de una u otra manera encamine a la defensa de estos derechos laborales.

Al no haber más intervenciones de los señores congresistas, el **señor presidente** propuso que el dictamen sea puesto a votación, el cual **fue aprobado por mayoría**.

**Votaron a favor:** Dávila Atanacio, Cortez Aguirre, Zeta Chunga, Ramírez García, Agüero Gutiérrez, Quito Sarmiento, Bazán Narro, Doroteo Carbajo y Coayla Juárez.

**Votaron en abstención:** Morante Figari y Herrera Medina.

#### 2.4 Dictamen recaído en el proyecto de ley 6236/2023-CR

El **señor presidente** dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, sustente el dictamen recaído en **proyecto de ley 6236/2023-CR**, que propone autorizar a EsSalud asignar plazas vacantes a los trabajadores declarados elegibles en el proceso de promoción interna. Terminada la sustentación, el **señor presidente** abrió el debate.

El congresista **Quiroz Barboza** hizo un resumen del proyecto. Destacó que la brecha negativa del personal en Essalud se vería disminuida considerablemente si se aprueba la propuesta, pues se habilitarían plazas vacantes presupuestadas para adjudicar a los que tengan la condición de elegibles y éstos al ser adjudicados a las nuevas plazas, dejarían libres sus plazas de origen para ser cubiertas por nuevo personal.

El congresista **Morante Figari** preguntó qué objeto tendría esta norma, porque ya existe algo establecido, tanto así que Essalud incluso sacó una resolución reconociendo a los 1500 trabajadores, de los cuales 715 ya han sido incorporados o han logrado su ascenso, pero faltarían estos otros 800 sobre los que evidentemente Essalud seguro ya está en proceso de considerar.

El **señor presidente** aclaró que ya ha habido una evaluación por parte de Essalud y esos profesionales ya son elegibles para ascender en plazas jerárquicas, de auxiliares a técnicos, ese es el planteamiento de la propuesta.

Al no haber más intervenciones de los señores congresistas, el **señor presidente** propuso que sea puesto a votación el dictamen, el cual **fue aprobado por mayoría**.

**Votaron a favor:** Dávila Atanacio, Cortez Aguirre, Zeta Chunga, Agüero Gutiérrez, Quito Sarmiento, Bazán Narro, Doroteo Carbajo y Coayla Juárez.

**Votaron en contra:** Morante Figari y Ramírez García.

**Votaron en abstención:** Herrera Medina.

**2.5 Dictamen recaído en los proyectos de ley 1330/2021-CR, 1934/2021-CR, 2127/2021-CR, 2890/2022-CR, 2948/2022-CR, 3317/2022-CR, 4312/2022-CR y 3514/2022-CR**

El **señor presidente** dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, sustente el dictamen recaído en los proyectos 1330/2021-CR, 1934/2021-CR, 2127/2021-CR, 2890/2022-CR, 2948/2022-CR, 3317/2022-CR, 4312/2022-CR y 3514/2022-CR, que proponen medidas para proteger a la madre y al padre que trabajan en el sector público y privado. Terminada la sustentación, el **señor presidente** abrió el debate.

Al no haber más intervenciones de los señores congresistas, el **señor presidente** propuso que el dictamen sea puesto a votación, el cual **fue aprobado por mayoría**.

**Votaron a favor:** Dávila Atanacio, Cortez Aguirre, Zeta Chunga, Morante Figari, Ramírez García, Agüero Gutiérrez, Quito Sarmiento, Bazán Narro y Coayla Juárez.

**Votaron en abstención:** Herrera Medina y Doroteo Carbajo.

### **III. CIERRE DE LA SESIÓN**

El **señor presidente** consultó la conformidad para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta, lo que se aprobó sin registrarse observaciones. Tras ello, levantó la sesión a las 18 horas con 56 minutos del martes 23 de enero de 2024.

*La transcripción magnetofónica forma parte integrante de la presente acta.*



**COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho”**

**PASIÓN DÁVILA ATANACIO**  
Presidente

**CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA**  
Secretaria